

Septiembre 2020

Cuenta
BÁSICA
de nómina



*Recibe tu salario o pensión de
manera efectiva y segura.*



Tu dinero
está seguro

Tus depósitos en Banco Autofin México están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400 mil Unidades de Inversión (UDI'S) por persona.

www.ipab.org.mx

MI BANCO

BAM

Cuenta **BÁSICA** de nómina

La Cuenta Básica de Nómina es una cuenta de depósito bancario de dinero a la vista, expedida de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones de Carácter General emitidas por el Banco de México, destinada para que se depositen tus salarios y demás prestaciones de carácter laboral para:

- Las personas que desempeñen un empleo y que celebren con MI BANCO un Contrato de Apertura de la Cuenta.
- Personas Físicas que reciban un pago de pensión.
- El público en general que desea reunir sus ingresos de Nómina en esta cuenta.

Beneficios:

- No requiere monto mínimo de apertura.
- No requiere un saldo mínimo mensual.
- Sin comisiones por apertura, mantenimiento y cierre de cuenta.
- Tarjeta de débito y su reposición en caso de desgaste o renovación.
- Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio.
- Retiro de efectivo y consulta de saldos sin costo en las ventanillas de sucursales y Cajeros Automáticos MI BANCO*.
- Es un medio seguro de pago que evita portar dinero en efectivo.
- No cobra anualidad.
- Estado de cuenta mensual.

Requisitos:

- Llenar Solicitud – Contrato de la “Cuenta Básica de Nómina”.
- Edad mínima de 18 años.
- Comprobante de ingresos.
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Identificación oficial vigente.
- Extranjeros residentes formato FM2 ó FM3.
- Designa beneficiarios de tus cuentas, ellos recibirán tu dinero.

Medios de disposición:

- Tarjeta de Débito Internacional.



Cuenta **BÁSICA** de nómina

Sustitución de la “Cuenta Básica de Nómina”:

En el evento de que por cualquier circunstancia una Cuenta Básica de Nómina no reciba depósitos durante seis meses consecutivos, MI BANCO, podrá transformarla en una “Cuenta Básica para Público en General” para lo cual el Banco notificará al cliente mediante un comunicado por escrito que dirigirá a su domicilio con una anticipación de 30 días naturales a la fecha en que se llevará a cabo la transformación de la cuenta. Dicho comunicado podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo.

Cancelación de la Cuenta:

El cuentahabiente puede cancelar la cuenta en el momento que lo desee, mediante solicitud por escrito que deberá presentar en cualquier sucursal Mi Banco, junto con la tarjeta de débito correspondiente y una identificación oficial.




Recomendaciones de uso:

- En cuanto recibas tu tarjeta de débito, de inmediato fírmala.
- El número de Identificación Personal (NIP) es de tu elección, es personal y confidencial.
- En cuanto recibas tu estado de cuenta verifica tus transacciones, cualquier diferencia favor de tramitar tu aclaración en cualquier sucursal MI BANCO.
- Si pierdes o te roban tu tarjeta, repórtala de inmediato al Centro de Atención Telefónica.

Síguenos:

 MiBancoBAM
www.bam.com.mx

Producto ofrecido por Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple. *Consulta requisitos, modalidades de contratación, tasas vigentes, términos y condiciones en:*

-  *Nuestras Sucursales*
-  *Centro de Atención telefónica: 54820840*
-  *www.bam.com.mx*

Unidad Especializada de Atención de Consultas y reclamaciones de Usuarios (UNE) Tel. 5482 0840 ext. 4587 | quejas@bam.com.mx

CONDUSEF Tel. 5340 0990
www.condusef.gob.mx | asesoría@codusef.gob.mx